

El Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas de la UNASUR ¿En el limbo?

Carla Álvarez Velasco

Marzo de 2014

El año 2013 fue un período con pocos cambios y una gran discontinuidad: se hizo el traspaso de la Presidencia Pro Tempore de UNASUR de Perú a Surinam; se pusieron puntos suspensivos a la selección de un nuevo Secretario General; mientras que el Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas (CSPMD), entró en un período de desaceleración, en relación a los años anteriores y a su impulso inicial. A continuación se presenta un análisis breve de lo ocurrido en UNASUR durante el período de marzo de 2013 hacia febrero de 2014, haciendo un acercamiento al CSPMD.

De Perú a Surinam: la Presidencia Pro Tempore

El cambio de Presidencia Pro Tempore, tuvo lugar el mes de agosto de 2013, evento en el cual Perú hizo la entrega oficial a Surinam de esta responsabilidad. Un balance de la gestión peruana, nos muestra que ésta estuvo marcada por un ritmo lento, probablemente porque debió asumir de manera súbita el liderazgo de UNASUR¹. Para algunos analistas, esto podría deberse a que la política exterior peruana está menos interesada en los procesos subregionales de integración que en alianzas extra-regionales. No obstante lo dicho, en el informe presentado por el Presidente Humala al finalizar su gestión, se señalan varios avances importantes, entre ellos²:

- Defensa: en este campo se destaca el inicio de los estudios para comenzar la construcción de un avión suramericano de entrenamiento; y la propuesta para desarrollar una Escuela Suramericana de Defensa para la impartición de postgrado y capacitación de civiles y militares en la defensa y seguridad.
- Salud: en esta área un logro importante fue la implementación de un banco de precios de medicamentos, que permitirá el intercambio de información sobre compras y procesos de adquisición, para fortalecer la capacidad negociadora de la región.
- Cultura: se materializó el proyecto “Expreso Sur” cuyo objetivo es realizar seis programas de televisión por cada país miembro de UNASUR;

¹ Perú asumió la Presidencia Pro Tempore de la UNASUR, luego de que Paraguay fuera retirado de la presidencia del bloque y como país miembro, en junio de 2012, debido a la interrupción del mandato del presidente Fernando Lugo.

² Presentación del informe del Presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, al culminar la Presidencia Pro Tempore de UNASUR. En: www.presidencia.gob.ec

- Social: Perú lideró la generación de una agenda de acciones sociales prioritarias, para reducir las asimetrías y las brechas de transmisión inter-generacional de la desigualdad.
- Infraestructura: la infraestructura para la integración, se impulsó de manera especial con el eje intermodal que integrará el puerto de Paita en Perú con Brasil; y, una red de la fibra óptica para que, en un futuro cercano, provea a la región de autonomía, seguridad y bajo costo de las comunicaciones por Internet.
- Electoral: se llevaron a cabo misiones de acompañamiento en los comicios de Venezuela (7 de octubre de 2012 y del 14 de abril de 2013), en las votaciones presidenciales de Ecuador (17 de febrero 2013) y en República del Paraguay (21 de abril de 2013).

Adicionalmente, se impulsó la creación de un mecanismo de solución de controversias, con el objeto de contar con una instancia con personalidad jurídica internacional. Finalmente, se instituyó el Foro de Participación Ciudadana, dotándolo de directrices de funcionamiento que permitan un diálogo fluido y constructivo entre UNASUR y los actores sociales de toda la región.

Por su parte, Surinam asumió la presidencia de Pro Tempore de UNASUR, en su capital, Paramaribo. Lamentablemente, este país ha enfrentado desde el primer día algunos avatares, los cuales sumados a la falta de capacidades tanto técnicas como humanas han obligado a que mantenga un discreto perfil en su liderazgo. Es así que, el día de la ceremonia de cambio de Presidencia de la UNASUR, el hijo del presidente Bouterse fue apresado en Panamá y posteriormente extraditado a Estados Unidos, acusado con cargos de narcotráfico³ (al parecer hasta el momento no existe una condena en su contra). En lo que respecta a los temas operativos, Surinam siguió el mismo ejemplo que Guyana, por tanto descentralizó la mayoría de Consejos Sectoriales, entre ellos el CSPMD que actualmente está en manos de Venezuela. Esto se explica debido a que, pese a que UNASUR funciona con un presupuesto basado en un sistema diferenciado de cuotas destinado al financiamiento de sus actividades, Surinam es un país muy pequeño⁴, para el cual la implementación de reuniones internacionales de grandes dimensiones constituye un desafío difícil de afrontar por la escasez de personal, de infraestructura física, inclusive de tecnología y redes de comunicación. Pese a estas circunstancias, Surinam afrontó el reto de mantener bajo su liderazgo unos pocos Consejos, entre ellos el de Desarrollo Social, el de Cultura y el Electoral⁵.

El traspaso de la Presidencia Pro Tempore, tuvo lugar junto con la VII Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado, el 30 de agosto de 2013. El resultado de este encuentro fue la “Declaración de Paramaribo” (anexo 1), misma que en términos generales planteó una visión estratégica de UNASUR con las siguientes directrices, expuestas de manera muy sintética: fortalecer la Secretaría General; aprobar las directrices del Foro de Participación Ciudadana; profundizar en estrategias de financiamiento y de monitoreo para alcanzar los objetivos propuestos en varias áreas, principalmente infraestructura; fomentar el desarrollo del pensamiento estratégico regional y la cooperación en materia de Defensa; y finalmente, reincorporar a Paraguay dentro del bloque sudamericano. Adicionalmente, esta Declaración contiene un pronunciamiento común frente a

³ Diario la Nación de Venezuela. Fecha: 3 de septiembre 2013.

⁴ Surinam cuenta con una población de apenas 550 mil habitantes y con un PIB de menos de 3 millones de dólares.

⁵ Ricardo Malca. Diplomático Peruano, delegado a la Secretaría General de UNASUR. Entrevista Realizada el Viernes 21 de Febrero de 2014.

temas que afectan a algunos de sus miembros, como las Malvinas⁶, la campaña de empresas transnacionales en contra de Ecuador y Argentina⁷; espionaje a países suramericanos⁸ y lo ocurrido con el avión del Presidente Evo Morales en Europa⁹. Respecto a políticas de drogas en Sudamérica, este documento no contiene ninguna alusión.

La Secretaría General

Si bien el Tratado Constitutivo de UNASUR, en su artículo 10, señala que el Secretario General de la UNASUR durará dos años en funciones, la sucesión efectiva ha ocurrido anualmente. Para entenderlo es preciso remitirse a la inesperada muerte del ex presidente argentino Ernesto Kirchner, en octubre de 2010, quien fue el primer Secretario General de la organización. La necesaria sucesión solamente contó con dos países interesados en asumirla: Colombia y Venezuela. Debido a la tensión diplomática entre ambos países, los miembros de UNASUR decidieron aceptar las dos candidaturas, asignándoles un período de vigencia de un año, iniciando con Colombia. Esta medida constituyó una estrategia para mejorar las relaciones colombo-venezolanas. Es así que la colombiana María Emma Mejía asumió la Secretaría General el día 9 de mayo de 2011 en Georgetown, Guyana, y el 11 de junio de 2012 entregó su cargo al venezolano Alí Rodríguez Araque, quien es reconocido por su gran experiencia en el campo energético y petrolero. Siguiendo esta práctica, el período del Secretario Rodríguez debía durar hasta junio de 2013, no obstante, todavía no existe un acuerdo entre los países miembros de la UNASUR respecto al personaje idóneo para reemplazarlo. Si bien, tanto Perú como Bolivia presentaron oficialmente candidaturas, los nombres de los nominados apenas han trascendido en la escena internacional. También se candidatizó al ex presidente Fernando Lugo de Paraguay, quien en noviembre de 2013 declinó por motivos de política interna paraguaya. Adicionalmente, se ha especulado con la posibilidad de que el ex presidente Lula de Brasil asuma el cargo, sin embargo, de manera extra oficial, en los últimos meses aparece de manera recurrente el nombre del actual presidente de Uruguay, José Mujica, como un candidato opcionado.

A la falta de acuerdo sobre el nuevo Secretario General, lo cual ha extendido el mandato del Secretario Rodríguez, se suma el hecho de que la UNASUR tiene un proceso de toma de decisiones muy lento, ya que está basado exclusivamente en el consenso, lo que definitivamente pone un freno en la consecución de objetivos. Al respecto, el actual Secretario General menciona lo siguiente:

“Actualmente, todas las acciones emprendidas por el Secretario General son puestas a consideración del Consejo de Delegados en donde se aprueba por consenso y luego se traslada al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y finalmente a los Jefes de Estado, proceso que "enlentece" las decisiones.”¹⁰

En consecuencia, algunas de las propuestas de la Secretaría General se han cumplido con dificultad o parcialmente, mientras que otras actividades se han implementado con diligencia, como es el

⁶ Declaración de Paramaribo. Artículo 32.

⁷ Ibid. Artículo 28.

⁸ Ibid. Artículo 30.

⁹ Ibid. Artículo 27.

¹⁰ Diario El Telégrafo, del 29 de agosto de 2013.

caso de las misiones electorales. No obstante, el período 2013 -2014 deja la impresión de una UNASUR que ha caminado a ritmo lento y que ha perdido su impulso inicial.

Del CSPMD y su limbo

El CSPMD nació en el 2010, durante la Presidencia Pro Tempore de Ecuador en UNASUR. Desde su creación hasta el momento, el CSPMD ha logrado consensuar su Estatuto y un Plan de Acción; ha organizado su trabajo en seis grupos temáticos; y ha mantenido reuniones de sus máximos directivos anualmente¹¹.

Pese al dinamismo registrado durante sus primeros años de vida, durante el año 2013 las máximas autoridades del CSPMD no celebraron su reunión anual; adicionalmente, se registraron modestos avances en los diferentes grupos de trabajo; no se realizó la evaluación de medio término de Plan de Acción, prevista para el segundo semestre de 2013; y finalmente, el Consejo no logró consensuar posiciones comunes de respaldo a las decisiones de sus países miembros.

Respecto a la reunión anual, si bien no existe un motivo explícito para que ésta no haya tenido lugar, se podría decir que este hecho evidencia una cierta desmotivación de los países miembros frente a los temas del Consejo, lo cual no deja de sorprender, especialmente si consideramos que, a nivel individual, algunos países de la UNASUR han implementado cambios, efectivos o discursivos en sus políticas de drogas, como Uruguay y Colombia.

En lo que atañe a los avances de los grupos de trabajo, el Grupo encargado de la Reducción de la Demanda organizó el “I Encuentro Presencial sobre Políticas Latinoamericanas de Prevención y Reducción del Consumo de Alcohol y otras Drogas”, el 11 y el 12 de junio de 2013. También el Grupo dedicado al control de los precursores químicos, cuyo coordinador es Chile, ha impulsado el uso de sistemas electrónicos para el intercambio de notificaciones previas a las importaciones y exportaciones (PEN ONLINE). A parte de lo avanzado en los grupos temáticos, se logró un acuerdo sobre el formulario propuesto por Colombia para el intercambio de información de inteligencia sobre el tráfico ilícito de drogas entre los Estados de UNASUR¹²; sin embargo, y de manera un tanto contradictoria con este último punto, el “Mecanismo de Consultas Regulares de autoridades judiciales, policiales, financieras, aduaneras y de órganos de combate a las drogas”¹³ se mantiene paralizado desde hace casi dos años y con pocas probabilidades de reactivarse. Una mirada panorámica sobre los avances señalados, deja ver que se ha seguido un curso de acción que enfatiza en el delito y en la adicción, asemejándose a las posturas punitivas de otros organismos como la CICAD, la JIFE y la ONU, entre otras.

En relación a la construcción de posiciones comunes, si hasta inicios del 2012-2013 se podía ver con claridad la intención del CSPMD de articular una posición común frente a foros internacionales como la Comisión de Estupefacientes (CND) de las Naciones Unidas, que tiene lugar anualmente en Viena; para el período 2013-2014 se podría decir que esta intención ha decaído. De hecho, para la

¹¹ El CSPMD se ha reunido en el 2010, en Quito-Ecuador (una vez), en el 2011 en La Paz-Bolivia (una vez), en el 2012 Asunción-Paraguay (una vez) y en Lima-Perú (tres veces).

¹² Entrevista realizada a Ricardo Malca. Op. Cit.

¹³ Este Mecanismo fue creado en el año 2011, y constituye una instancia que trabaja en conjunto tanto con el CSPMD como con el Consejo Suramericano de Defensa.

reunión de la CND que tuvo lugar este mes de marzo de 2014 en Viena, el CSPMD ha desistido en su intención de presentar una agenda común. Por otra, frente a las declaratorias de actores extra-regionales respecto a las decisiones internas de los países suramericanos, no se ha logrado consensuar una posición común de rechazo o respaldo. En el caso específico de la Junta Interamericana de Fiscalización Estupefacientes (JIFE), cuando su directivo se refirió a Uruguay como *un país pirata*¹⁴, por su decisión soberana de legalizar el consumo, venta y producción de marihuana, ni la UNASUR ni el CSPMD hicieron ningún intento de responder de manera conjunta. Pese a esto, Uruguay recibió muestras de apoyo individual por parte de algunos países suramericanos¹⁵, aunque se conoce también que hubo posturas discrepantes por parte de varios miembros.

Respecto a la evaluación de medio término, si bien como ya se mencionó, ésta no logró implementarse en los tiempos originalmente previstos, al momento esta tarea se ha reactivado bajo la presidencia sectorial de Venezuela, liderada por el General de División Alejandro Keleris Bucarito¹⁶. A propósito de esta responsabilidad, la prensa venezolana reportó como objetivo culminar con este pendiente, así como plantear nuevas iniciativas que demanden la acción colectiva de los Estados en el abordaje del problema mundial de las drogas¹⁷. Por lo expuesto, pareciera que Venezuela está interesado en romper con la inercia existente dentro del CSPMD, por lo cual, durante el mes de diciembre de 2013 convocó (vía skype) la primera reunión del grupo ad hoc responsable de la evaluación de medio término. Como resultado de la reunión mencionada, al momento el CSPMD estará trabajando en el diseño del modelo de evaluación y en los instrumentos a ser utilizados, de manera que en el primer semestre de 2014 esté listo el informe de evaluación correspondiente¹⁸ y que durante este período se celebre también la reunión anual del CSPMD.

Pese a este impulso, se podría decir que ni Venezuela ni Surinam tienen la fuerza política necesaria para promover una posición común suramericana en materia de política de drogas, que se distancie de las posturas tradicionales enfocadas exclusivamente en la interdicción. En el caso de Venezuela, que además no tiene una actitud reformista con respecto a las políticas de drogas, la conflictividad e inestabilidad interna impedirán que concentre su energía en materia de drogas, mientras que Surinam siendo un país tan pequeño, cuyos líderes han estado vinculados con el narcotráfico¹⁹, carece del liderazgo para impulsar y lograr acuerdos; de hecho, lo ocurrido con el hijo del presidente ha afectado a este Consejo Sectorial, aunque ningún país del bloque se haya pronunciado en términos condenatorios²⁰.

¹⁴ Diario La Información. Fecha: 12 de Diciembre de 2012. En: <http://noticias.lainformacion.com/interes-humano/sociedad/la-legalizacion-de-la-marihuana-en-uruguay-es-una-actitud-de-piratas-dice-la-onu-GgWg5ijGYhjsCFzFyRYEj3/>

¹⁵ Entrevista al Ing. Rodrigo Vélez realizada el 17 de enero de 2014.

¹⁶ Secretaría General de UNASUR. 3 de Octubre de 2013. En: <http://www.unasursg.org/inicio/centro-de-noticias/archivo-de-noticias/venezuela-asume-la-ppt-del-consejo-suramericano-sobre-el-problema-mundial-de-las-drogas>

¹⁷ Venezolana de Televisión. Fecha: 2 de Octubre de 2013. En: <http://www.vtv.gob.ve/articulos/2013/10/02/venezuela-preside-consejo-suramericano-sobre-el-problema-mundial-de-las-drogas-de-la-unasur-7620.html>

¹⁸ Entrevista a María Elena Rosero. Directora de Drogas del Ministerio del Interior del Ecuador. Entrevista realizada el Lunes 20 de enero de 2014.

¹⁹ El actual presidente de Surinam, Desire Boutese, fue acusado de tener vínculos con el narcotráfico en el año 1982, mientras que su hijo, Dino Boutese, en 2013 fue apresado por los mismos motivos y extraditado a Estados Unidos, como ya se mencionó.

²⁰ Entrevista realizada al Ing. Rodrigo Vélez. Secretario Ejecutivo del CONSEP. Fecha: 17 de enero de 2014.

A manera de balance

El trabajo del CSPMD ha presentado un balance poco positivo en lo que corresponde a su gestión en el período 2013-2014. Por otra parte, las actividades de los Grupos de Trabajo han tenido escasa relevancia mediática y poco impacto en la consolidación de una política común, siendo las actividades orientadas a la reducción de la demanda de drogas y alcohol las únicas que registran cobertura periodística.

Pese a lo dicho, de manera individual, algunos países como Uruguay avanzan positivamente hacia superar el tradicional lineamiento de “guerra contra las drogas”. Ante lo cual, miembros de UNASUR –como Ecuador y Argentina– se han mostrado respetuosos de la decisión soberana de Uruguay. En el caso de Ecuador, este país incluso está analizando la actual política uruguaya, debido que considera que este es un proyecto social, válido y controlado, del que se podrán sacar lecciones exitosas para todo el mundo. Otros países como Colombia han implementado ya, políticas de reducción de daños a nivel local en ciudades como Bogotá y Medellín²¹, lo que hasta cierto punto muestra un avance para lograr una política menos punitiva.

Finalmente, el CSPMD es motivo de preocupación para varios países de la UNASUR como Ecuador, quien después de la última reunión de la Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas (CICAD) en Bogotá, diciembre de 2013, convocó a una reunión paralela en la cual se planteó la necesidad de superar la debilidad del CSPMD y de avanzar en la implementación de un Observatorio de Drogas, que podría utilizar las capacidades instaladas del CIC²². Estas discusiones todavía se encuentran en *stand by*, y su avance podría estar ligado a los resultados de los procesos electorales que se celebrarán este año 2014 en Suramérica, y al tipo de liderazgo de quienes asuman la presidencia de los países miembros de UNASUR, ya sea reforzando o poniendo un freno, tanto al grupo subregional, como al Consejo de Drogas.

Participación de la Sociedad Civil

De otro lado, en lo relativo al desafío de lograr una mayor participación de la sociedad civil en UNASUR en general y en el CSPMD, es preciso mencionar que durante la VI Reunión de Jefas y Jefes de Estado, celebrada en diciembre de 2012, se decidió crear el Foro de Participación Ciudadana (FPC). En la siguiente reunión, celebrada en Paramaribo 2013, se aprobaron las directrices para el funcionamiento del FPC (anexo 2) y se acordó llevar a cabo el 1er encuentro del Foro en la ciudad de Cochabamba-Bolivia a fines del 2013; adicionalmente se resolvió realizar una reunión preparatoria en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Si bien la reunión de Bolivia todavía no se ha dado, la preparatoria de Argentina si tuvo lugar (anexo 3)²³. En este encuentro se concedió un espacio para que la sociedad civil deje documentada su opinión respecto a estas directrices de funcionamiento del FPC. Ahora bien, pese a que este foro constituye un espacio interesante de participación de la sociedad civil en las decisiones de la UNASUR, algunas personas coinciden en verlo como todavía “caótico y desordenado”²⁴, pero con mucho potencial; desde otra mirada, algunos gobiernos consideran que la participación de la sociedad civil, tanto en UNASUR como en el

²¹ Entrevista realizada al Ing. Rodrigo Vélez. Secretario Ejecutivo del CONSEP. Fecha: 17 de Febrero de 2014.

²² Ibid. 17 de Enero de 2014.

²³ Esta reunión tuvo lugar el 20 de septiembre de 2013.

²⁴ María Eugenia D’Agostino. Oficina de Intercambios. Correspondencia electrónica. 13 de enero de 2014.

CSPMD, es bastante compleja porque están en juego muchos intereses estatales, y la política gubernamental debe ser la que impera. En el caso de las políticas de drogas, aunque todavía la construcción del Foro se encuentra en una fase temprana, las organizaciones de la sociedad civil no se han hecho presentes²⁵.

Por otra parte, el FCP, desde su origen debía estar vinculado al Centro de Información y Comunicaciones (CIC)²⁶, cuyo objetivo es proveer información oportuna y detallada de las actividades del grupo de integración (cronogramas, agendas, planes de acción, etc.), recibir sugerencias e iniciativas y prestar asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas de participación ciudadana. Este Centro debe alojar un espacio para cada Consejo Sectorial, en el cual se informen sus funciones y objetivos, y además fomente la participación ciudadana. No obstante, hasta el momento el FCP no contempla (al menos en los documentos existentes) una relación directa con este CIC. De igual forma, tampoco el CSPMD ha abierto un espacio virtual en este Centro.

Reflexiones finales y panoramas

Durante el período 2013-2014, UNASUR vivió un momento de pocos cambios importantes, y sin embargo de una cierta discontinuidad en sus metas trazadas. Definitivamente esta situación influyó de manera negativa sobre el desempeño del CSPMD, que ha pasado a ser una instancia poco activa. En este sentido, tanto el traspaso de la Presidencia Pro Tempore de UNASUR de Perú a Surinam, como la falta de consensos para nombrar a un nuevo Secretario General, no solo han impactado sobre toda UNASUR debilitándola²⁷, sino que ha incidido sobre el CSPMD.

Por otra parte, las diferencias ideológicas al interior del bloque de integración también han jugado un papel relevante en su relativa desaceleración. Es así que países como Colombia, Perú y Chile, en la coyuntura actual se muestran poco creyentes en los beneficios de la cooperación sur-sur, y en consecuencia tienen poco interés en los procesos regionales de integración. En contraposición, los integrantes del bloque ALBA (Ecuador, Bolivia y Venezuela) y otros como Uruguay, Brasil y Argentina son favorables a la integración regional; mientras que el resto de miembros de la UNASUR mantienen posiciones más eclécticas.

No obstante, los procesos electorales que vive América del Sur plantean la posibilidad de una reconfiguración en el equilibrio de fuerzas. Para comenzar, el retorno de Michelle Bachelet a la presidencia en Chile parece augurar un impulso positivo para UNASUR²⁸, habida cuenta de la posición favorable que tuviera frente a la integración subregional durante su primer mandato. Por otra parte, en mayo de 2014, en Colombia habrá elecciones presidenciales; si el actual Presidente Santos llegara a ser reelecto, implicaría una continuidad en su política exterior hacia el bloque

²⁵ Según María Eugenia D'Agostino, esto podría deberse a la poca anticipación con la que se concretó la reunión de Buenos Aires. Ibid.

²⁶ Este Centro fue instalado en la Secretaría General, el mes de junio de 2013.

²⁷ Ricardo Patiño dice que reelección de Michelle Bachelet fortalecerá UNASUR. Jueves, 2 de enero, 2014. Diario El Universo, <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/01/02/nota/1976366/reeleccion-bachelet-fortalecera-unasur-dice-canciller-ecuador>

²⁸ Ricardo Patiño dice que reelección de Michelle Bachelet fortalecerá UNASUR. Jueves, 2 de enero, 2014. Diario El Universo, <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/01/02/nota/1976366/reeleccion-bachelet-fortalecera-unasur-dice-canciller-ecuador>

UNASUR. Finalmente, en Perú las directrices del presidente Humala se mantendrán, al menos hasta la finalización de su mandato en el 2015.

Durante el segundo semestre de 2014, Uruguay también tendrá elecciones presidenciales (octubre). En este caso, aunque se prevé que el Frente Amplio (partido que actualmente está en el gobierno) siga en el poder por un período más, el probable sucesor del presidente José Mujica será Tabaré Vasquez, quien “proviene de una vertiente más social que demócrata, menos preocupada por la integración regional”²⁹; lo que implica que su vocación hacia los procesos regionales de integración será menos intensa que en el caso de Mujica. Por su parte Brasil y Bolivia también tendrán comicios presidenciales a finales del segundo semestre de este año. Para el primero, las posibilidades de que Russeff resulte reelegida son altas. Sin embargo, su liderazgo personal así como las prioridades de la política interna brasileña, hacen prever que en este segundo mandato tampoco oriente su energía hacia la UNASUR. De manera contraria, la reelección de Evo Morales en Bolivia augura una continuidad en la actitud favorable hacia la integración subregional.

Ahora bien ¿Cómo impacta este panorama electoral al CSPMD? En principio la respuesta es incierta. No obstante, se podría esperar que el CSPMD gane un nuevo impulso “por arrastre”, con el regreso de Michelle Bachelet a la presidencia de Chile, de quien se espera un mayor apoyo para la UNASUR, como ya se mencionó. No obstante, no se vaticina un respaldo directo y abierto al Consejo de Drogas, porque no constituye una prioridad para este país. Quien podría influir de manera interesante sobre el Consejo es Uruguay, país al que le corresponde recibir la Presidencia Pro Témpore de la UNASUR a fines del 2014 (todavía no hay una fecha concreta); no obstante, se estimaría que la ausencia de Mujica podría restarle relevancia a la coyuntura favorable, a menos de que, como se rumora, éste acepte la Secretaría General de UNASUR³⁰.

Finalmente, más allá de las especulaciones y los cálculos políticos, la coyuntura electoral sudamericana muestra un panorama incierto para el Consejo Suramericano Sobre el Problema Mundial de las Drogas. Sin duda este espacio ha perdido su dinamismo inicial, y ha dejado un saldo en contra, al menos en dos puntos: uno de ellos es tomar distancia con otras organizaciones internacionales encargadas de políticas de drogas, que tradicionalmente han enfatizado en la promoción de políticas punitivas. Sin esta necesaria distancia, el CSPMD no solo desvirtúa la esencia que le dio origen, sino que adicionalmente, como ya ocurrió en años pasados, abre de nuevo el debate sobre la posibilidad de que esta instancia sea subsumida por otros Consejos, éstos orientados más a la lucha contra el crimen organizado, que al tratamiento del tema de las drogas desde una perspectiva más compleja e integral. El otro de los puntos en deuda, muy vinculado al primero, constituye la participación de la sociedad civil dentro del Consejo, si este necesario aporte, la construcción de una política de drogas alternativa, será siempre incompleta.

²⁹ Julián Gonzalez Guyer. Investigador en la Universidad de la República, Uruguay. Entrevista realizada el 17 de enero de 2014.

³⁰ Ibid.

ANEXO 1

Declaración de Paramaribo

VII REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA UNION DE NACIONES SURAMERICANAS



1. El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), reunidos en Paramaribo, República de Suriname, el 30 de agosto de 2013, en su VII Reunión Ordinaria, reafirma que la integración y la unidad suramericanas deben constituirse, de manera flexible y gradual, en el marco de la cooperación, la solidaridad y el respeto al pluralismo. Asimismo, el Consejo enfatiza su determinación de construir una identidad suramericana basada en valores compartidos como la democracia, el Estado de Derecho, el respeto irrestricto a los derechos humanos y la consolidación de Suramérica como zona de paz.
2. Rinde homenaje a la memoria del Comandante Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y acompaña este sentimiento del pueblo venezolano y de sus familiares en el dolor imperecedero del vacío que su ausencia nos ha dejado, en el sentido que su ejemplo de vida y dignidad latinoamericana serán siempre fuente de inspiración para el compromiso de proyectar su visión estratégica en la lucha incansable por el fortalecimiento soberano de la unión de América Latina y el Caribe.
3. Consagra su firme testimonio que el Presidente Hugo Chávez es el símbolo de una generación de estadistas que condujeron la direccionalidad estratégica y los cimientos de la identidad y unión suramericana, y que fue bajo su impulso visionario en abril de 2007 cuando se decidió en la Isla de Margarita, Venezuela, la creación de UNASUR. Desde entonces, su infatigable compromiso con la causa suramericana marcó nuestro proceso integrador con una impronta inspirada en la búsqueda del bienestar y la justicia social de nuestros pueblos.
4. El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno destaca la importante labor realizada por S.E. Ollanta Humala Tasso, Presidente de la República del Perú, en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de UNASUR durante el periodo 2012-2013, la cual ha aportado al continuo proceso de integración de nuestro continente.
5. Expresa su satisfacción por la asunción de S.E. Desiré Delano Bouterse, Presidente de la República de Suriname, como Presidente Pro Tempore de UNASUR en el periodo 2013-2014, deseándole el mayor de los éxitos en su gestión y asegurándole su compromiso de contribuir con la implementación de las metas establecidas en esa etapa.
6. Considera que el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de UNASUR por parte de la República de Suriname constituirá una gran oportunidad para profundizar la unión y el espíritu integracionista de todos los pueblos suramericanos.

7. Felicita la eficiente gestión del Dr. Alí Rodríguez Araque al frente de la Secretaría General de UNASUR durante el periodo 2012 – 2013, agradeciéndole su incuestionable y determinante contribución para la construcción de la visión estratégica de la Unión a partir de su inconmensurable empeño por visibilizar la relevancia del tratamiento soberano del aprovechamiento sustentable, la defensa y protección de los recursos naturales como uno de los elementos de la citada visión estratégica de Suramérica. Asimismo, reconoce su valiosa conducción para el proceso de fortalecimiento de nuestra Secretaría General, en especial por el legado que representa el Centro de Comunicación e Información de UNASUR.

8. El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno subraya la riqueza de América del Sur en materia de recursos naturales, como los minerales, energéticos, forestales, agrícolas e hídricos, su enorme biodiversidad y ecosistemas, así como las ventajas de su ubicación geográfica y particularmente las potencialidades que ofrece sus recursos humanos y considera que estos atributos distinguen a la región, fortalecen su potencial estratégico y contribuyen para su desarrollo sostenible. Felicita a la Secretaría General de UNASUR por la realización en Caracas de la primera Conferencia de UNASUR sobre Recursos Naturales y Desarrollo Integral de la Región, realizada los días 27 al 30 de mayo pasado. En este sentido, insta a los órganos y consejos ministeriales a considerar los resultados obtenidos en dicha conferencia, que constituyen elementos que deberían ser parte de una visión estratégica de aprovechamiento de los recursos naturales con pleno respeto a la soberanía de los Estados.

9. A pesar de su riqueza natural, sin embargo, la desigualdad y la exclusión social persisten en nuestra región. UNASUR debe, por lo tanto, contribuir a la identificación de formas de cooperación regional que permitan a sus Estados miembros aprovechar las riquezas de Suramérica para avanzar en la lucha contra problemas sociales históricos. El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno considera, pues, que una visión estratégica de UNASUR a largo plazo debería basarse fundamentalmente en las siguientes directrices:

a) la necesidad de fortalecer una estrategia Suramericana que proyecte la región en el contexto mundial y sea capaz de promover los objetivos comunes de desarrollo e inclusión social, en un momento de significativos cambios en la economía y política internacionales;

b) la prioridad que atribuye UNASUR para promover formas de cooperación que permitan avanzar en la erradicación de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social, así como la superación de las asimetrías existentes. Destaca en ese sentido la aprobación de la Decisión sobre la Agenda de Acciones Sociales Prioritarias y exhorta a su implementación y evaluación permanente.

c) la importancia de evaluar como la coordinación y cooperación en la gestión y protección de los recursos naturales pueden contribuir al desarrollo científico, tecnológico, productivo y social de América del Sur, teniendo en cuenta la diversidad de los biomas suramericanos, las diferentes particularidades y prioridades de cada país y los derechos soberanos de los Estados en relación con la explotación de sus recursos naturales.

d) El fortalecimiento de la infraestructura física y la conectividad entre los Estados Miembros a efectos de promover la integración de sus ciudadanos e impulsar la construcción de la identidad suramericana.

10. La construcción de una identidad suramericana demanda la articulación de diferentes dimensiones como la económica, política, social, ciudadana, de defensa y seguridad, cultural, entre otras. Esa necesaria pluralidad de temas y de instancias de UNASUR representa, al mismo tiempo, un desafío institucional importante, que demanda el perfeccionamiento de los mecanismos de gestión de UNASUR, de manera a garantizar coherencia en el proceso de integración.

11. El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno instruye al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores la elaboración, previa consulta a los Consejos Ministeriales Sectoriales, conforme el procedimiento contemplado en el Tratado Constitutivo y el Reglamento, de una Hoja de Ruta anual, a ser presentada en las Cumbres Ordinarias, que establezca, entre los objetivos estratégicos y las actividades previstos en los Planes de Acción de las instancias de UNASUR, las iniciativas prioritarias para el año siguiente.

12. Para asegurar el adecuado flujo de comunicación entre las instancias y los órganos políticos de UNASUR, instruye al Consejo de Delegados a invitar a representantes de las Presidencias de los Consejos Ministeriales a sus reuniones cuando se estime pertinente, de manera de facilitar la elaboración de un informe semestral por la Secretaria General respecto a la evolución de los trabajos de las instancias sectoriales de UNASUR, para la consideración de los Ministros de Relaciones Exteriores.

13. El fortalecimiento de la Secretaría General es indispensable para garantizar coherencia en el proceso de integración y ejecutar los mandatos que le confieren los órganos de UNASUR. El Consejo solicita al Secretario General que, en un término de seis meses, avance un proceso de fortalecimiento institucional de la Secretaría, dotándola del personal permanente necesario, para el cabal cumplimiento de sus funciones, teniendo presente la variable presupuestaria y lo establecido en el Tratado Constitutivo y en el Reglamento General de UNASUR para asegurar una gestión efectiva, sin perjuicio de los aportes voluntarios de los Estados en cuanto a sus representantes diplomáticos en la Secretaría General.

14. El Consejo atribuye importancia estratégica al financiamiento de iniciativas comunes en el ámbito de los Consejos Ministeriales Sectoriales de UNASUR, como forma de producir resultados concretos a corto y mediano plazo, en beneficio de los ciudadanos suramericanos. Es necesario, por lo tanto, reforzar los mecanismos de gestión del Fondo de Iniciativas Comunes. El Consejo instruye a la Secretaria General a organizar, en el segundo semestre de 2013, una reunión para formular recomendaciones sobre formas de facilitar la selección, el diseño y la ejecución de los proyectos, y presentarlas, por intermedio del Consejo de Delegados, a la próxima reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, para su consideración y aprobación.

15. Reiteran la importancia de la participación ciudadana en el proceso de integración y en este marco aprueban las directrices para el establecimiento del Foro de Participación Ciudadana, y ratifican la realización del I Foro en la Ciudad de Cochabamba, Bolivia, preferentemente en el año 2013. Como parte del proceso de realización del Foro se efectuará una reunión preparatoria en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, con el objeto de socializar las directrices con la ciudadanía y generar un debate que contribuya a promover mecanismos de información y participación de los actores sociales en el primer Foro.

16. Destaca que UNASUR ha sido el espacio propicio para avanzar en el desarrollo de temas estratégicos, como el posible desarrollo de una visión compartida en materia de defensa regional, que se expresa en el conjunto de logros alcanzados en el Consejo de Defensa Suramericano. En este sentido, instan a las Ministras y Ministros de Defensa a elaborar y presentar una propuesta de lineamientos estratégicos de UNASUR para la construcción progresiva y flexible de una visión compartida de defensa regional, la cual deberá exponerse en la próxima Reunión Ordinaria de este Consejo.

17. Destacaron, igualmente, la labor del Consejo de Defensa Suramericano como una instancia para el desarrollo del pensamiento estratégico regional a través del fortalecimiento del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa y de la iniciativa de la creación de una Escuela Suramericana de Defensa, concebida como un centro de altos estudios y de articulación de redes entre las iniciativas nacionales de los países miembros, para la formación y capacitación de civiles y militares en materia de defensa y seguridad regional.

18. Reafirma su compromiso con la defensa, protección, promoción y fortalecimiento de las garantías para el pleno goce y disfrute de los derechos humanos. Con la creación del Grupo de Alto Nivel de Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos se subraya la importancia de la transversalización de los derechos humanos en el ámbito de UNASUR, así como de la promoción y articulación de acciones que generen un impacto positivo en el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos en los Estados miembros de la Unión.

19. Reitera la importancia que la Unión cuente con una estrategia y visión común en materia energética e instruyen a las Ministras y Ministros del Consejo Energético Suramericano a presentar los avances del Tratado Energético de Suramérica en la próxima Reunión ordinaria del Consejo de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno.

20. Consejo reafirma la importancia de la construcción de la ciudadanía suramericana, que se constituye en uno de los objetivos mayores de UNASUR. Asimismo, determina a los Estados Miembros que sigan trabajando sobre las propuestas presentadas durante la Presidencia Pro Tempore de Perú, plasmadas en una Hoja de Ruta, un documento de principios rectores para la elaboración de un informe conceptual sobre ciudadanía suramericana y una matriz comparativa de aportes nacionales.

21. El Consejo también acoge como instancia de coordinación y cooperación de UNASUR a la Conferencia Suramericana de Turismo, reiterando que la actividad turística constituye una significativa contribución a las economías de los países suramericanos, a través de la generación de oportunidades de negocios, reducción de la pobreza, la promoción del crecimiento económico y el desarrollo sostenible de los pueblos.

22. Reconoce la necesidad manifestada en los procesos de acercamiento entre nuestros pueblos en la búsqueda de la unidad, tal como fuese contemplado en el primer congreso de jóvenes de UNASUR de febrero de 2011 y en la declaración de los jóvenes de CARICOM UNASUR de junio de 2012. En ese sentido, expresa su acuerdo con la propuesta de la República de Suriname de realizar un congreso de la Juventud de UNASUR en noviembre de 2013, en una fecha que será coordinada por medio de canales diplomáticos, con el objetivo de evaluar la posibilidad de establecer una instancia permanente sobre la juventud en UNASUR.

23. La integración suramericana es un proceso abierto, plural y solidario, que estimula la cooperación con otras regiones y organismos internacionales, en particular en los que participen los Estados Miembros de UNASUR. En sus relaciones con terceros, UNASUR debe buscar establecer un acercamiento con otros foros que contribuyan a fortalecer y democratizar las instancias de gobernanza global.

24. Para identificar los intereses de UNASUR en materia de financiamiento, el Consejo instruye al COSIPLAN a analizar, en coordinación con el Consejo de Economía y Finanzas, la posibilidad de conformar mecanismos de UNASUR para financiar proyectos de infraestructura, con la participación de los Bancos de desarrollo regionales y respetados los lineamientos de UNASUR para relacionamiento con terceros.

25. UNASUR también debe ser un instrumento de cooperación internacional de Suramérica con la región latinoamericana y caribeña. Acogemos el requerimiento del gobierno de Haití de apoyo de los países de UNASUR a proyectos de cooperación en alfabetización. El Consejo instruye al Consejo Suramericano de Educación, a través de su Presidencia Pro Tempore a establecer inmediato contacto con la Secretaria Técnica de UNASUR en Haití e identificar con el gobierno haitiano las modalidades de cooperación.

26. Expresa su reconocimiento a las labores de la Secretaria Técnica de UNASUR en Haití, de su Representante Especial, Embajador Rodolfo Mattarollo y de su equipo, entre otras, en las áreas de seguridad alimentaria, sistemas de salud, vivienda, fortalecimiento del estado de derecho y del conjunto de los derechos humanos. En particular, destaca la inauguración del hospital Nestor Carlos Kirchner en la ciudad de Corail. Asimismo, agradece la confirmación de la disposición de la República Argentina a seguir ejecutando y financiando hasta la finalización los proyectos comprometidos.

27. El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno endosa la Declaración de Cochabamba de fecha 4 de julio de 2013 y reafirma su profunda indignación y fuerte rechazo por la revocación infundada de los permisos de sobrevuelo y aterrizaje previamente concedidos por autoridades de algunos países europeos a la nave aérea que trasladó a S.E. Evo Morales Ayma, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, en su gira por ese continente. En este sentido, subrayan que tal actitud es contraria al Derecho Internacional y constituyó una grave ofensa al Mandatario boliviano y a todos los pueblos suramericanos.

28. Rechaza firmemente la interceptación de las telecomunicaciones y las acciones de espionaje en nuestros países por parte de la agencia nacional de seguridad del gobierno de los Estados Unidos, o sea quien fuera el que la ejecute, las cuales constituyen una amenaza a la seguridad y graves violaciones de los derechos humanos, civiles y políticos del derecho internacional y de nuestras soberanías, y dañan las relaciones entre naciones.

29. Instruye al Consejo de Defensa Suramericano (CDS) y al COSIPLAN, evaluar la cooperación con otros consejos ministeriales competentes y avanzar en sus respectivos proyectos sobre defensa cibernética y la interconexión de las redes de fibra óptica de nuestros países, con el objetivo de tornar nuestras telecomunicaciones más seguras, fortalecer el desarrollo de tecnologías regionales y promover la inclusión digital. Saluda el interés del MERCOSUR en estrechar su coordinación con

UNASUR sobre esos temas e instruye al CDS y el COSIPLAN a coordinarse regularmente con el recién creado Grupo de Trabajo del MERCOSUR responsable por el tema de telecomunicaciones y presentarnos un informe con recomendaciones sobre posibles avances en la materia en la próxima Cumbre Ordinaria de UNASUR.

30. Se solidariza con los pueblos y países que sufren campañas de desprestigio en su contra como las llevadas adelante recientemente por determinados grupos y empresas transnacionales extra-regionales contra la República del Ecuador y contra la República Argentina. En ese sentido enfatiza la necesidad de que las empresas y grupos transnacionales respeten la legislación nacional y observen los principios y patrones para una conducta responsable y consistente con las políticas públicas adoptadas por los Estados receptores de inversiones. Igualmente, saluda la organización de la Primera Conferencia Ministerial de Estados Latinoamericanos afectados por intereses transnacionales que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil el 22 de abril de 2013 y la creación de un Observatorio Internacional de Empresas Transnacionales.

31. Resalta la importancia estratégica de que los países de UNASUR coordinen posiciones comunes respecto a cuestiones globales de relieve, reforzando el sentido de unidad en la región. Por consiguiente, acoge con beneplácito la participación de Ministra de Relaciones Exteriores del Perú, Eda Rivas Franchini, en representación de la Presidencia Pro Tempore de UNASUR, durante el debate abierto sobre el tema "Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales", en el marco del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en sesión presidida por la Jefa de Estado de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner. Asimismo, incentivan a una mayor participación de UNASUR en debates en foros internacionales.

32. Expresa su respaldo a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

33. Expresa el compromiso en la implementación de medidas y acciones efectivas que permitan superar las dificultades que enfrenta la República del Paraguay como país en desarrollo sin litoral, atendiendo sus necesidades especiales con el fin de promover la plena integración de su economía al comercio internacional.

34. Reiteran el compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo, con la reforma integral de las Naciones Unidas y con la democratización de las instancias decisorias internacionales. Manifestaron la importancia de profundizar los esfuerzos intergubernamentales para promover la necesaria reforma del Consejo de Seguridad, con vistas a transformarlo en un órgano más representativo, legítimo, eficiente, democrático y transparente. En ese sentido, consideraron fundamental la revitalización de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. Asimismo subrayaron su compromiso con el fortalecimiento y la efectividad del Consejo de Derechos Humanos, principal órgano de las Naciones Unidas para el tratamiento multilateral de los Derechos Humanos.

35. Reafirman que la quinua, debido a su valor nutritivo, desempeña una función en la consecución de la seguridad alimentaria y nutricional y lucha para la erradicación de la pobreza y el hambre, motivo por el cual expresan su compromiso de participar y coadyuvar en las actividades del Año Internacional de la Quinua y dar cumplimiento al conjunto de recomendaciones derivadas de las

mismas, a fin de promover su consumo. 36. Ratifica que la plena vigencia de las instituciones, valores, principios democráticos y respeto a las normas del derecho internacional, es una condición indispensable para la construcción del proceso de integración suramericana respetando la soberanía de los Estados, la no intervención, su derecho a la autodeterminación, la plena vigencia de los derechos humanos así como la igualdad jurídica de los mismos, como principios universales y en los términos del Tratado Constitutivo de UNASUR.

37. Felicita al pueblo ecuatoriano por el proceso electoral mediante el cual resultó electo S.E. Rafael Correa Delgado como Presidente de la República de Ecuador y expresaron sus mayores deseos de éxito en su gestión. 38. Felicita al pueblo venezolano por el proceso electoral desarrollado en la República Bolivariana de Venezuela mediante el cual resultó electo S.E. Nicolás Maduro Moros como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, a la vez que le desean los mayores éxitos en su gestión. 39. Felicita al pueblo paraguayo por el proceso electoral desarrollado mediante el cual fue electo S.E. Horacio Cartes Jara y por su toma de posesión como Presidente de la República de Paraguay, y expresa sus mayores deseos de éxito en la gestión de las altas funciones que le han sido encomendadas.

40. Agradece el esfuerzo que ha realizado el gobierno de la República del Ecuador para la construcción de la sede permanente de la Secretaría General de UNASUR, como informó S.E. Rafael Correa Delgado, Presidente de la República del Ecuador, y reconoce la importancia que esta obra de infraestructura tendrá en el proceso de integración suramericana. 41. Expresa su agradecimiento al Presidente Evo Morales Ayma, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, por la presentación del proyecto arquitectónico de la sede del Parlamento Suramericano y por el anuncio del próximo inicio de su construcción, en tal sentido, se exhorta a consensuar el proyecto definitivo de Protocolo Adicional que establecerá la composición, atribuciones y funcionamiento del Parlamento Suramericano, de acuerdo al Tratado Constitutivo.

42. La Secretaría General proporcionará a la República del Paraguay el conjunto de Decisiones, Resoluciones, Disposiciones y otros actos normativos y pronunciamientos adoptados por UNASUR desde el 29 de junio de 2012 hasta el 15 de agosto de 2013 a los efectos de lo previsto en el párrafo quinto del artículo 13 "Adopción de Políticas y Creación de Instituciones, Organizaciones y Programas" del Tratado Constitutivo de UNASUR.

43. En vista de que los trabajos del Grupo de Trabajo de Expertos de Alto Nivel para la Solución de Controversias en materia de inversiones registra importantes avances, instruye a que se culmine este trabajo a la mayor brevedad posible, preferentemente antes de fin de año, para el eventual establecimiento de un Centro de Solución de Controversias en materia de inversiones.

44. Expresa su más amplio agradecimiento al pueblo y al gobierno de la República de Suriname por el excelente recibimiento brindado en ocasión de la VII Reunión Ordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas.

Paramaribo, 30 de agosto de 2013

ANEXO 2

Directrices para el funcionamiento del foro de participación ciudadana de UNASUR

1. PRINCIPIOS GENERALES

- a) La flexibilidad y gradualidad en la implementación del proceso de integración y unión suramericana, incluyendo la participación ciudadana.
- b) La participación ciudadana y el pluralismo como principios rectores de la integración y unión suramericana.
- c) La participación ciudadana constituye un elemento fundamental para la construcción de la integración regional.
- d) El establecimiento de mecanismos y espacios innovadores de interacción y diálogo entre UNASUR y los diversos actores sociales en la formulación de políticas de integración y unión suramericana.
- e) La promoción de la participación plena de la ciudadanía en el proceso de integración, de manera amplia, inclusiva, plural, diversa, democrática, independiente, transparente y libre.
- f) La adecuada consideración y respuesta de las propuestas que hayan sido presentadas por la ciudadanía.
- g) La garantía del derecho de la ciudadanía de participar no sólo en sus respectivos ámbitos nacionales, sino también en la escena regional e internacional.
- h) Igualdad.- Se garantiza a las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, iguales derechos, condiciones y oportunidades para participar, e incidir en las decisiones adoptadas por los Estados miembros en materia de integración y unión suramericana.
- i) Interculturalidad.- Se valoran, respetan y reconocen las diferentes identidades culturales para la construcción de la igualdad en la diversidad.
- j) Transparencia.- La información sobre las acciones adoptadas por los Estados miembros en desarrollo del proceso de integración que se promueva en el marco de UNASUR será de libre acceso a la ciudadanía. A su vez, la información que genere o posea el Foro de Participación Ciudadana será pública y de libre acceso. En ambos casos se excluye, aquella información que se genere y obtenga mientras se desarrollan procesos de investigación.
- k) Corresponsabilidad.- La responsabilidad compartida entre los actores sociales y los Estados en promover e impulsar los procesos de integración regional.
- l) Solidaridad.- El ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos.

2. OBJETIVOS PRINCIPALES

- a) Garantizar y promover la participación plena y con incidencia de los actores sociales comprometidos con los procesos de integración regional en la formulación de políticas de integración suramericana”.
- b) Impulsar, a través de la Participación Ciudadana el fortalecimiento de las identidades y las diversidades suramericanas en el marco del respeto a los derechos humanos.
- c) Presentar recomendaciones y propuestas, sobre temas de su interés en materia de unión e integración suramericana, estableciendo canales efectivos de información, consulta y seguimiento en las diferentes instancias de UNASUR.
- d) Dar seguimiento, proponer, participar, analizar y evaluar las políticas públicas destinadas a promover la participación ciudadana en los procesos de integración y unión en las diversas etapas de su implementación.
- e) Realizar investigaciones, estudios, seminarios, eventos o encuentros de naturaleza similar sobre cuestiones de relevancia para UNASUR.
- f) Garantizar y promover la participación y representatividad, en todos los niveles, de los grupos de atención prioritaria, entre otros, personas migrantes, pueblos originarios, mujeres, jóvenes, niñas y niños, personas mayores, personas con discapacidad, campesinos, afrodescendientes, LGTBI, como medio de fortalecer los sistemas democráticos y la integración y unión regional.
- g) Servir de instancia asesora del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno y demás órganos e instancias de UNASUR en materias relativas al proceso de integración y unión suramericana.
- h) Servir como espacio de intercambio de experiencias exitosas y propositivas de participación de los diferentes actores sociales.

3. COMPOSICIÓN

- a) El Foro de Participación ciudadana está compuesto por los actores sociales nacionales y regionales, los cuales podrán estar agrupados en torno a espacios nacionales de coordinación y articulación entre los estados y la ciudadanía (en lo sucesivo “espacios nacionales de participación”), de conformidad con la legislación interna de cada Estado Miembro.
- b) Los espacios nacionales de participación tendrán autonomía organizativa, pudiendo definir, en forma independiente y de acuerdo con sus peculiaridades internas, los actores sociales que las compondrán y la modalidad de financiamiento de sus representantes, buscando fomentar la participación, especialmente de los grupos de atención prioritaria, bajo un esquema rotativo y de representación equitativa, con reglas claras de transparencia, promoviendo la participación permanente de la ciudadanía al interior de cada Estado Miembro, con relación al proceso de integración y unión suramericana.

c) Cada espacio nacional de participación estará asistido por un Punto Focal (titular y/o alterno) para la Participación Ciudadana que será nombrado por la autoridad nacional acreditada ante UNASUR, y tendrá la función de servir de canal de comunicación entre los actores y órganos e instancias de UNASUR.

d) El Punto Focal para la Participación Ciudadana de cada Estado Miembro tendrá entre sus competencias comunicar al Foro de Participación Ciudadana la composición de los actores sociales que participarán en el Foro, actualizando la información siempre que fuere necesario.

4. COORDINACION DEL FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Coordinación del Foro será ejercida por el Estado Miembro que ocupe la Presidencia Pro Tempore de UNASUR, salvo que, por propuesta del mismo y por consenso, los Estados Miembros decidan designar a otro Estado para que presida el Foro.

Compete a la Presidencia del Foro en coordinación con los puntos focales:

a) Convocar, organizar y presidir las reuniones del Plenario del Foro y elaborar sus respectivas actas.

b) Consolidar las propuestas para la Agenda de las reuniones del Plenario del Foro.

c) Dar seguimiento a las recomendaciones, propuestas y acciones aprobadas por el Plenario del Foro.

d) Mantener contacto con los órganos de UNASUR, especialmente con la Presidencia Pro Tempore y la Secretaría General.

e) Impulsar la participación ciudadana en los distintos Consejos Ministeriales y otras instancias de UNASUR según las especificidades y modalidades de sus estatutos y planes de acción.

f) Direccionar, hacia los órganos e instancias de UNASUR, las propuestas y recomendaciones recibidas, así como las conclusiones del Foro.

g) Desempeñar otras atribuciones que le sean conferidas por el Plenario del Foro.

h) Asesorar a las instancias de UNASUR en temas de participación ciudadana.

La Presidencia del Foro contará con el apoyo de la Secretaría General. Para tal efecto, esta última deberá:

i) Mantener organizados y actualizados los archivos de las actas, documentos y correspondencia

j) Apoyar las Reuniones del Plenario y de los espacios nacionales de participación ciudadana, así como la organización de seminarios o eventos similares

k) Apoyar las actividades de la Presidencia del Foro y demás órganos e instancias de UNASUR que involucre la Participación Ciudadana

l) Alojar y mantener una plataforma virtual de Participación Ciudadana en el Centro de Comunicaciones e Información de UNASUR.

m) Gestionar, en coordinación con los Estados Miembros, medios de financiamiento.

n) La Secretaría General de UNASUR en coordinación con la Presidencia Pro Tempore de UNASUR mantendrá una política permanente de promoción y facilitación para el desarrollo y consolidación del Foro de participación ciudadana.

UNASUR asignará un presupuesto para garantizar el funcionamiento del Foro y una presencia adecuada de los actores sociales de los Estados miembros cuyos términos de referencia serán definidos por el órgano pertinente.

5. PERIODICIDAD DEL PLENARIO DEL FORO

El Plenario del Foro se reunirá de modo presencial al menos una vez por año y, en forma extraordinaria, cuando fuera necesario, mediante convocatoria de la Presidencia Pro Tempore del Foro en coordinación con los puntos focales, o por solicitud de por lo menos seis (6) espacios nacionales de participación ciudadana. Estas reuniones se realizarán, en la medida de lo posible, de modo previo a las reuniones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR.

6. PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS ORGANOS E INSTANCIAS DE UNASUR

a) Los Consejos Ministeriales Sectoriales y otras instancias de UNASUR deberán incorporar en sus respectivos planes de acción la realización de eventos de difusión y diálogo con la ciudadanía y sus organizaciones, que incluyan encuentros presenciales, acompañados del presupuesto respectivo.

b) La Presidencia Pro Tempore, con el apoyo de la Secretaría General y los puntos focales, se encargará de ser el enlace entre los órganos e instancias de UNASUR, y los actores sociales, garantizando la entrega y recepción de material e información pertinente en tiempo y forma para ambas partes.

c) Los actores sociales podrán participar, con derecho a voz y por invitación expresa, en las sesiones de los órganos y demás instancias de UNASUR. La participación podrá contemplar otras modalidades, incluyendo medios escritos y virtuales con la misma validez que las instancias presenciales.

d) En reconocimiento de la índole intergubernamental de las sesiones del Consejo Sectorial o cualquier instancia de UNASUR, la participación activa de las organizaciones confiere el derecho a formular y presentar recomendaciones para la toma de decisiones en la instancia correspondiente.

e) Los Estados integrantes de UNASUR buscarán en la medida de sus posibilidades, apoyar la participación de los actores sociales para que la condición económica de sus miembros no sea una limitante.

7. SEGUIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

La Presidencia Pro Témpore, con el apoyo de la Secretaría General y los correspondientes reportes de los Consejos Ministeriales Sectoriales y otras instancias de UNASUR, será la encargada de realizar un informe anual sobre los avances en las relaciones entre los actores sociales y la Unión. Dicho informe contará con una metodología que incorpore, entre otros indicadores, la incidencia de las propuestas de los actores sociales y la retroalimentación del Foro de Participación Ciudadana.

8. RELACIONAMIENTO CON TERCEROS

Las relaciones del Foro de Participación Ciudadana de UNASUR con terceros Estados, organismos internacionales y demás entidades con personería jurídica internacional se regirán en los términos del Tratado Constitutivo y de la Decisión N° 6/2012 y otras disposiciones aplicables.

9. REGISTRO DE LOS ACTORES SOCIALES

La Secretaría General de UNASUR, en coordinación con los Estados Miembros, deberá mantener un registro informativo actualizado de los actores sociales, redes comunitarias, nacionales y regionales, así como plataformas de la ciudadanía, que participen y/o expresen su interés en participar en el Foro de Participación Ciudadana de UNASUR.

El registro comprenderá información general de los actores sociales como nombre o denominación oficial, misión, visión, declaración de principios, trayectoria y membresía a redes y no condicionará la participación de los actores sociales.

10. REGLAS DE CONDUCTA

Los actores sociales deberán conducirse de acuerdo con los principios y los propósitos del Tratado Constitutivo de UNASUR así como las normativas nacionales e internacionales. Los actores sociales que deseen participar se comprometen a respetar dichos principios y deben asumir plenamente la responsabilidad de sus acciones y declaraciones, velando por mantener un diálogo constructivo y respetuoso en todos los ámbitos de participación.

ANEXO 3

Acta de la Reunión de Actores Sociales Suramericanos preparatoria del 1° Foro de Participación Ciudadana de UNASUR

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2013

Nosotros, miembros de diferentes movimientos y organizaciones sociales de la UNASUR, reunidos en Buenos Aires en ocasión de la Reunión de Actores Sociales Suramericanos convocados para preparar el primer Foro de Participación Ciudadana de UNASUR (FPC) que ha sido programado para el mes de noviembre y con la presidencia pro-témpore del Estado Plurinacional de Bolivia, acordamos las siguientes propuestas a fin de ser consideradas en el proceso de preparación, en la realización y en la continuidad de dicho Foro:

En primer lugar, celebramos y saludamos la creación y la realización del Primer Foro de Participación Ciudadana en Cochabamba en noviembre de 2013 y la realización de la reunión preparatoria de Buenos Aires, reconociendo que, de esta manera se profundiza y da cumplimiento a lo expresado en el Tratado de Constitución de la UNASUR por todos los Estados Miembros.

A continuación presentamos las siguientes propuestas ordenadas según diferentes aspectos a considerar:

Consideraciones generales sobre la realización del FCP

Entender al FPC como un espacio en el que no solamente se discuten las temáticas propuestas por los gobiernos si no que la ciudadanía tiene la potestad de incorporar temas y proponer políticas con dos funciones: propone y vigila y/o controla desde la perspectivas del cumplimiento de los Derechos Humanos, sin limitar los aportes que la ciudadanía pueda hacer a la UNASUR.

Es fundamental generar efectivos mecanismos de transparencia informativa, que permitan a todos los participantes el acceso a las resoluciones, eventos y decisiones de los Consejos y de los distintos órganos de gobierno de UNASUR.

Es preciso contar con mecanismos de comunicación para el funcionamiento interno, y que se constituyan también en instrumentos de ampliación de la participación social nacional y regional. En este sentido, es necesario contar con una plataforma virtual que sirva como espacio de debate e información, siendo responsabilidad de UNASUR proveer el presupuesto necesario.

Sugerir que los Consejos regionales que son promovidos por UNASUR no sean restrictivos de la participación ciudadana y organizacional. Para ello proponemos crear mecanismos automáticos de participación, que no requieran de tener una invitación para participar ya que la participación debe ser amplia y a través de un mecanismo de registro automático. Garantizar que los Consejos temáticos que forman parte de UNASUR involucren e institucionalicen la presencia y consulta de la ciudadanía en sus deliberaciones y demás procesos de trabajo.

Se sostiene que el funcionamiento del Foro se debe dar en el marco de la autonomía plena de los movimientos sociales, en diálogo permanente con los gobiernos. Se recomienda a los puntos focales que presidan los distintos Consejos sectoriales a que estén presentes y participen en el FPC y que velen por garantizar el debido proceso de

discusión y aplicación de las peticiones y propuestas ciudadanas.

Proponer que la coordinación que ejerce la PPT sea permanente durante el tiempo previo, durante y posterior al FPC, de forma de darle continuidad al funcionamiento, como así también a la comunicación entre los actores.

Analizar las situaciones que puedan crearse cuando en algún caso, la sociedad civil organizada no coincida políticamente con la Presidencia Pro Témpace (PPT). Se sugiere la creación de una “troika” integrada por la PPT en ejercicio, la anterior y la Secretaría General, que pueda resolver este tipo de situaciones.

Establecer mecanismos para dar seguimiento a las recomendaciones de la sociedad civil en los FPC.

Realizar un mapeo de organizaciones y redes en la región.

Elaborar en Cochabamba, como fruto de un debate con movimientos sociales y los ciudadanos de UNASUR, una Carta de Principios, Propósitos y Garantías de Derechos Sociales y Humanos de la UNASUR que le dé marco a los lineamientos generales para la participación ciudadana.

Proponer la ampliación del número de Consejos temáticos de UNASUR y, particularmente, señalar la necesidad de creación del Consejo Socio-Laboral, del de Pueblos Originarios y de Desplazados, Migrantes y Refugiados y del de Derechos Humanos.

Saludar la convocatoria del Congreso de la Juventud de UNASUR a realizarse próximamente en Suriname.

Es deseo de todos que el Foro constituya un pilar hacia el logro, fortalecimiento y revitalización del proceso de integración regional, el cual parece haber sufrido una pérdida de dinamismo en los últimos años, habida cuenta de que no será posible una cabal integración regional sin la integración de sus pueblos.

Presupuesto

Reafirmar la importancia del tema presupuestario para garantizar el funcionamiento del Foro, esto incluye todo el proceso de desarrollo del Foro como así también los mecanismos de comunicación y no sólo los pasajes para el encuentro presencial.

Solicitar que UNASUR cuente con los recursos económicos que le permitan garantizar un piso mínimo de participación ciudadana por país (15) más la presencia de aquellas organizaciones que deseen acompañar al Foro autofinanciándose.

En este sentido, se sugirió que la Presidencia pro témpace del Foro disponga mecanismos de alojamiento popular para facilitar una amplia asistencia al mismo

Solicitar, a su vez, que los Estados miembro también apoyen con recursos propios este proceso.

Mecanismos de toma de

Definir el mecanismo de tratamiento y aprobación de los temas, a partir del mecanismo de consenso, como también luego de agotadas las instancias de consenso, puedan expresarse las decisiones o aportes por mayorías y minorías. Se debe procurar el

decisión y participación	consenso pero no debe ser limitativo.
Criterios de participación de redes regionales	<p>A su vez, sugerir que las diferencias que pudieran existir se reflejen en las declaraciones o actas, señalando quiénes las sostienen, en el entendimiento de que las mismas enriquecen los debates y los procesos. Sugerimos que el método de la toma de decisiones de los acuerdos contemple el debate intercultural y de la diversidad de expresiones.</p> <p>No restringir la participación en el Foro a las organizaciones nacionales, convocando también a participar a organizaciones, movimientos y redes regionales.</p> <p>Que las redes regionales relacionadas a los temas de integración regional y en igualdad de condiciones de participación a los espacios nacionales, se inscriban en la Secretaría de UNASUR y que la “Troika” elabore los criterios para definir la participación en el FPC.</p> <p>Afirmar que la representación debe ser representando a organizaciones y no a título individual y/o personal.</p>
Participación a nivel nacional	<p>Definir el tipo de representación nacional para definir el quórum para las distintas reuniones.</p> <p>Proponer la organización de encuentros nacionales previos al FPC para definir las modalidades y contenidos de participación en el FPC.</p> <p>Sugerir que en dichos encuentros participen los puntos focales ministeriales nacionales de los distintos Consejos de UNASUR pero que su participación no sea excluyente de otras participaciones/sectores.</p> <p>Elaborar lineamientos para los puntos focales para facilitar y garantizar la participación de los Actores Sociales de cada uno de los países en los procesos de participación nacional.</p>
Número de participantes	<p>Sugerir que el número mínimo sea equitativo y proporcional por región.</p> <p>Ratificar que el criterio general de participación no debe ser restrictivo.</p> <p>Con respecto al número de participantes no hubo opiniones unánimes, algún grupo señaló que no debería haber limitaciones de número, otro grupo señaló que debería haber un número adecuado, por ejemplo 15, que sean financiados con presupuesto de UNASUR, otro señaló, que aparte de los que sean financiados, puedan participar también aquellos que puedan autofinanciarse.</p> <p>Otros grupos indicaron que al menos tendría que participar por país uno por cada Consejo Sectorial de la UNASUR.</p>
Comités o comisiones	<p>Conformar comités permanentes que obtengan información actualizada y puedan ayudar a instalar los temas convergentes y pertinentes.</p> <p>Constituir una comisión que deberá promover y evaluar la mayor participación ciudadana en el FPC, además de la participación en comisiones temáticas ya especificadas.</p> <p>Conformar un comité de seguimiento de cada comisión que se forme.</p> <p>Sugerir que la PPT busque garantizar que el FPC en Cochabamba refleje en las comisiones</p>

Temáticas del FPC

o espacios los temas no sólo de los propios Consejos de UNASUR, sino también los que puedan surgir de las inquietudes y propuestas de los espacios nacionales y regionales.

Proponer crear un Observatorio para la participación ciudadanía en UNASUR.

Actuar como actores sociales antes de la toma de decisión, con propuestas y sugerencias a través de mecanismos de consulta a establecer.

Generar un mecanismo de denuncia para que la ciudadanía pueda expresar su voz y voto y así lograr la integración.

Articular la participación de la ciudadanía de la UNASUR, para hacer un seguimiento del proceso de integración, a través de una eficaz comunicación hacia las organizaciones que representan y a otras que podrían agregarse en el futuro.

Reconocer los aportes del documento del grupo argentino, y sugerir complementar con las siguientes temáticas a las ya mencionadas en dicho documento e invitar a que cada país pueda hacer sus propios documentos de insumos para el FPC.

Señalar como relevantes, las siguientes temáticas: soberanía alimentaria, comunicación, cultura viva, soberanía energética, financiamiento del Banco del Sur, neutralidad de Suramérica, territorio de paz, derecho a la vida para la protección de los bienes naturales, personas mayores, responsabilidades de empresas con los derechos humanos, la consulta previa, transparencia de los bancos que financian los proyectos, prevención de desastres, necesidad de la Ciudadanía Suramericana, diversidad sexual, y pueblos afrodescendientes, comité de ética basado en el respeto a los derechos humanos y el principio precautorio, nuevas tecnologías y software libre, derechos en integración energética, de infraestructura y ambiental desde una visión de derechos humanos, políticas públicas para pueblos indígenas y naciones originarias como sujetos de derechos colectivos, políticas públicas para los jóvenes, políticas públicas de género, política laboral, política de promoción para micro, pequeñas y medianas empresas y apoyo a los emprendedores, política públicas para los migrantes buscando ampliar sus derechos en todos los sectores, tanto en la educación, salud y empleo, política pública de LGTBIQ; políticas públicas en niñez y familia, políticas públicas para combatir la pobreza y el cambio climático, armonía entre la madre tierra y los seres humanos.

Se destaca la relevancia y actualidad de la temática en torno al espionaje internacional y la seguridad cibernética, prácticas violatorias de la soberanía nacional de los países de la región.

Propuestas del documento argentino:

Integración regional, deuda externa y desarrollo sustentable, políticas de innovación tecnológica, política fiscal, tributaria y crediticia, políticas migratorias: legalidad de residencia del migrante, políticas educativas y de formación profesional, políticas de promoción en derechos humanos, políticas sociales, políticas públicas para las personas con discapacidad, políticas laborales y productivas(políticas sectoriales y promoción de pymes, empleo y estructura productiva, empleo público, empleo juvenil, empleo femenino, migraciones y el empleo, empleo y desarrollo sostenible, servicios de empleo e intermediación laboral, seguro de desempleo.

Al mismo tiempo, se sugirió que se constituya un grupo de trabajo paralelo que se

Hoja de ruta

aboque a la confección de un borrador de reglamento.

Solicitar el envío urgente de una propuesta de cronograma y fecha de realización del 1° FPC.

Un grupo sugirió que se postergara la realización hasta el primer trimestre de 2014, el resto de los grupos proponen que se mantenga la fecha prevista, y se realice en noviembre de 2013.

Crear un mecanismo de comunicación que nos permita contar a tiempo con información oportuna vinculada a la temática a tratar y los mecanismos que permitirán la participación de la ciudadanía.

Elaborar la agenda de manera conjunta, transparente, y recogiendo los intereses y puntos de vista de los diferentes sectores entre la ciudadanía suramericana.

Invitar a la Presidencia Pro Tempore boliviana que tome liderazgo en elaborar una propuesta de agenda de trabajo y cronograma, difundirla e impulsar la mayor cantidad posible de reuniones nacionales en el proceso previo al encuentro presencial del FPC, y en su seguimiento.

Plantear que en el marco de utilización de medios virtuales de comunicación e intercambio, se contemplen distintos “niveles” de acceso. Uno más abierto que permita la lectura de documentos e información general y uno “registrado” que permita la redacción y trabajo en documentos que facilite la profundización de los temas propuestos en el presente documento para avanzar camino al 1° Foro.